

AT 541



INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA
Lurralde Plangintzaren Sailburuordetza
Lurralde Plangintza, Hirigintza eta
Berroneratze Zuzendaria

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Viceconsejería de Planificación Territorial,
Dirección de Planificación Territorial,
Urbanismo y Regeneración Urbana

AYUNTAMIENTO DE ERMUA/ERMUKO UDALA
REGISTRO GENERAL/ERREGISTRO OROKORRA
ENTRADA/SARRERA
Fecha/Data 12-05-17 11:26:56
Num./Zk. 3.707

2HI-027/17-P03-A-INICIAL

Asunto: Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del PGOU de Ermua, relativa al ámbito de suelo urbano A-11 "URETA I" y al sector de suelo urbanizable sectorizado SUS "URETA II".

Con fecha 5 de abril de 2017 tiene entrada un escrito del Ayuntamiento de Ermua por el que se notifica esta aprobación inicial, para conocimiento e informe conforme a lo señalado en el art. 90.5 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo (Ley 2/2006 LSU LSU).

Analizada la documentación remitida se realizan las siguientes observaciones que serán objeto de valoración en la fase de informe del expediente por la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco:

- No hay nada que objetar en lo que respecta a la modificación de las delimitaciones.
- El expediente incorporará (respecto del sector "SUS URETA II") justificación del cumplimiento del límite de edificabilidad urbanística establecido en el art.77.5 de la Ley 2/2006, pudiendo acreditarlo conforme a los apartados 2 y 3 del art.3 del Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.
- Las modificaciones referentes a la nueva ordenación del sistema local viario son de ordenación pormenorizada por lo que no hay más que señalar.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

En Vitoria-Gasteiz, a 04 de mayo de 2017

LURRALDE ANTOLAMENDUKO
ARKITEKTOA
ARQUITECTA DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

Fdo.: Helena BIURRUN
GALARRAGA Izta.

LURRALDE ANTOLAMENDUKO ETA
PLANEAMENDUKO ZERBITZUAREN
ARDURADUNA
EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
PLANEAMIENTO

Fdo.: Jesús Mª ERQUICIA OLACIREGUI: Izta.

O.E. /Vº Bº
LURRALDE PLANGINTZA, HIRIGINTZA
ETA HIRI BERRONERATZE ZUZENDARIA
EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL, URBANISMO Y
REGENERACIÓN URBANA

Fdo.: Ignacio DE LA PUERTA RUEDA : Izta



2017 MAI. - 9

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 171779